

LA FRASE DE OBJETO DIRECTO CON NÚCLEO NOMINAL COMÚN ANTEPUESTA AL VERBO EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL*

SERGIO BOGARD
El Colegio de México

RESUMEN

Como se sabe, el español, a lo largo de su historia, se ha caracterizado por ser una lengua VO, y por aceptar como totalmente marginal el orden inverso OV, asociado con un paciente/tema que ha elevado su valor comunicativo sobre el del agente. Este trabajo da cuenta del proceso de evolución estructural y referencial del objeto directo que antecede al verbo. En el desarrollo del artículo, y con material procedente de los siglos XIII para el español de España, XVI, XIX y XX para el de España y México, mostraré que la marginalidad de dicho orden se ha agudizado, que el objeto directo antepuesto al verbo ha mostrado una clara tendencia a formalizar referentes altamente individualizados, en primera instancia definidos, de manera concomitante con el progresivo aumento de la duplicación de dicho tipo de objeto directo en el verbo mediante un clítico correferencial, y, por último, que en el siglo XX la estructura duplicada se ha extendido a objetos directos preverbales de referencia indefinida, cambiando la regla de duplicación de esos objetos directos, de definidos a referenciales.

PALABRAS CLAVE: orden de constituyentes, objeto directo topical, duplicación con clítico, significados definido, indefinido, genérico y referencial.

ABSTRACT

As is well known, throughout its history Spanish has been characterized as a VO language, while the inverse order OV is considered a totally marginal phenomenon, associated with a patient/theme whose communicative value is given greater importance than that of the agent. This paper offers an account of the structural and referential evolution of the practice of placing the direct object before the verb. Drawing on XIIIth century data for Peninsular Spanish, and on XVIth, XIXth and XXth century data for Peninsular and Mexican Spanish, I will demonstrate that the marginality of the OV order has increased over the years. I will also point out that the practice of placing a direct object

* Agradezco las observaciones y sugerencias hechas por un dictaminador anónimo, las cuales me permitieron aclarar y matizar algunas de las ideas presentadas en este trabajo. El resultado, por supuesto, es de la total responsabilidad del autor.

before the verb has shown a strong tendency to formalize highly individualised referents, and in particular definite ones, in a way that coincides with the progressive rise in the duplication of the direct object in the verb by means of a co-referential clitic. I will finally show that, in the XXth century, the doubling structure has extended to preverbal direct objects with indefinite reference, with the result that the doubling of these direct objects no longer obeys the rule of definiteness but rather that of being referential.

KEY WORDS: Constituent order, topical direct object, clitic doubling, definite, indefinite, generic and referential meanings.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de su historia, el español ha mostrado una persistente flexibilidad en lo que toca al ordenamiento de sus constituyentes, lo cual, no obstante, no ha impedido que sea posible identificar pautas en cuanto a la existencia de órdenes más generalizados. Plantear esto resulta de crucial importancia, puesto que si observamos la serie de contrastes en (1), podemos suponer, un tanto arbitrariamente, que el español es una lengua en la que, bajo la condición de respetar la estructura de los constituyentes, su ordenamiento es libre:

- (1) SVO: Dave colocó las piedras tras las ruedas (*Linda* 67, 945)
 SOV: Dave las piedras las colocó tras las ruedas¹
 VSO: Colocó Dave las piedras tras las ruedas
 VOS: Colocó las piedras Dave tras las ruedas
 OVS: Las piedras las colocó Dave tras las ruedas
 OSV: Las piedras Dave las colocó tras las ruedas

En estos contrastes advertimos la posibilidad de cambiar en la estructura de la oración el orden relativo de S, V y O, sin que, como hispanohablantes, reconozcamos alguna de ellas como agramatical, y sin tomar en cuenta, además, que el locativo podría ocupar, en cada caso, otras tres distintas posiciones (LSVO, SLVO, SVLO...). Tal situación, sin embargo, desde la perspectiva del uso de la lengua, no se sustenta, como lo comentaremos más adelante, a propósito del orden relativo de la frase nominal de objeto directo.

Típicamente, el español ha sido una lengua en la que el sujeto transitivo se antepone al objeto directo², orden relativo que formaliza una ora-

¹ Sin perder de vista que el objeto directo antepuesto al verbo propicia la presencia de un clítico duplicador en el verbo, como se puede ver en los ejemplos correspondientes a los órdenes SOV, OVS y OSV.

² Aunque de hecho es una lengua VO (cf. Givon, 1984: 210; Pottier, 1988: 4 y 6 y Melis *et al.*, 2006: 39), como lo podemos apreciar en la información presente en el siguiente cuadro, en el que vemos que el orden (S)VO, tanto en la variante escrita mexicana como en la española, comprende casi el 98% del total de las oraciones transitivas con sujeto y objeto nominales:

ción en la que el argumento realizado como sujeto presenta un mayor grado de topicalidad –en términos de Givon (1994)– que el argumento realizado como objeto directo. En el español actual se trata de oraciones como las presentes en (2), del español mexicano, y (3), del español peninsular, que muestran el orden reconocido como dominante en esta lengua, a saber, SVO (cf. Contreras, 1983; Silva-Corvalán, 1984; Bentivoglio y Weber, 1986; Brucart y Hernanz, 1987, y Ocampo, 1990, entre otros) (anoto el sujeto en cursivas y el objeto directo en negritas):

- (2) *Linda* había hecho **una serie de modificaciones** en la fachada (*Linda* 67, 838)
Dave colocó **las piedras** tras las ruedas (*Linda* 67, 945)
Lorenzo leía **el periódico** en la mesa amarilla de la cocina (*Linda* 67, 1041)
- (3) *Julia* le puso **una mano** sobre el hombro (*Tabla*, 86)
 Es así como *el artista* conoce, por fin, **la libre delicia del más dulce gozo** (*Tabla*, 166)
 Desde que *Pieter Van Huys* imaginó **aquel momento** (*Tabla*, 244)

El orden OV, con S pospuesto a O, o incluso sin S, en cambio, invierte la naturaleza topical de los argumentos de un verbo transitivo, de manera que una oración con ese orden relativo manifiesta, asumiendo los argumentos prototípicos de una oración transitiva, a un paciente/tema con un mayor grado de topicalidad que el agente (o causante, poseedor...). Me refiero a casos como (4), del español mexicano, y (5), del español peninsular:

- (4) **El dinero** me lo prestó *tu tío Salomón*, sobre la casa (*Linda* 67, 821)
 Como le dije, **la decisión de irse a casa** la tomó de pronto (*Linda* 67, 967)
Sorensen podría haber demostrado que **ese dinero** lo depositó *usted* en Suiza
 (*Linda* 67, 1098)

Órdenes de constituyentes más frecuentes en español

	<i>Linda</i> 67 (México)	<i>Tabla</i> (España)
SVO	857/3526 (24.3%)	1187/3829 (31.0%)
VO	2589/3526 (73.4%)	2557/3829 (66.8%)
Otros órdenes	80/3526 (2.3%)	85/3829 (2.2%)
TOTAL	3526 (100%)	3829 (100%)

Fuente: Bogard, en prensa.

Se trata de casos como los que anoto entre corchetes, con el objeto directo en negritas: David colgó el saco y [*cerró el clóset*]. [*Escogió una muda completa*], se vistió, se encaminó al balcón... (*Linda* 67, 808) / Inspector Gálvez: apenas había salido usted de mi casa, [*cuando recibí una llamada telefónica anónima*] (*Linda* 67, 979) / César se apartó de la pared para sentarse en el otro extremo del sofá, junto a Menchu, y [*después de beber un pequeño sorbo de su vaso*] [*cruzó la piernas*] (*Tabla*, 78) / Cuando el brillo estaba allí, [*sentía verdadero interés por adentrarse en su interior*], [*por conocer al hombre taciturno que tenía ante sí*] (*Tabla*, 220).

- (5) **Su huella** no la habían borrado *otros amores* (Tabla, 30)
 Luego **el último movimiento** –razonó Julia– lo ha hecho *la reina*, perdón, *la dama negra* (Tabla, 142)
 Además, **la última palabra** siempre la ha tenido *el tío Manolo* (Tabla, 314)

Observamos que estas oraciones presentan el orden OV, que el objeto directo formaliza una referencia altamente individualizada, concomitante con lo esperado de acuerdo con su naturaleza de tópico, y, además, que el objeto directo aparece duplicado con un clítico de acusativo, hechos, los tres, que, de un modo u otro, ya han sido mencionados por diversos gramáticos (cf., entre otros, a Bello, 1847: §920; Cuervo, 1872: §335, el *Esbozo*: §3.7.3.f; Fernández Ramírez, 1951: §111; Seco, 1972: §8.6.2; Cano Aguilar, 1981: 327; Alarcos, 1994: §333; Marcos, Satorre y Viejo, 1998: 332-333).

Con este punto de referencia, observamos que entre los siglos XIII y XVI, la frase nominal de objeto directo antepuesta al verbo presenta un doble comportamiento: o bien, puede tener una referencia altamente individualizada, acorde con su naturaleza topical, en cuyo caso la estructura del verbo puede ser ampliada o no con la presencia de un clítico duplicador de acusativo, o bien, presenta una referencia con un bajo grado de individualización, la cual, en principio, no parece ir de la mano con una posición justificada en términos de un elevado estatus topical, y, correlativamente, no muestra el clítico duplicador. A partir del siglo XVI, notamos que el grado de avance en la duplicación del objeto directo preverbal es menor en el dialecto peninsular frente al del dialecto mexicano; los datos del siglo XIX nos muestran una franca divergencia entre ambos dialectos: en el peninsular la frecuencia del objeto directo preverbal duplicado no llega al 60%, en tanto que en el mexicano se sitúa por arriba del 80%. Sin embargo, para el siglo XX esa diferencia disminuye y observamos un comportamiento semejante en ambas variantes, a saber, el objeto directo antepuesto al verbo presenta invariablemente un alto grado de individualización y generalmente aparece duplicado en el verbo, en la peninsular en casi el 80% y en la mexicana en casi el 90% (véanse adelante los cuadros 14 y 15).

El objeto de este trabajo es dar cuenta del proceso de cambio que he resumido en el párrafo anterior. Aquí es necesario señalar que el análisis y las conclusiones se limitan al comportamiento del objeto directo antepuesto al verbo, pero sólo al que se formaliza mediante frase nominal con núcleo sustantivo común. En el segundo párrafo mostraré el comportamiento general de la oración transitiva en términos de sus constituyentes S, V y O, y en el tercero me ocuparé del comportamiento diacrónico de la estructura sintáctica con el objeto directo antepuesto al verbo.

El corpus analizado para tal efecto procede de diez textos: dos del siglo XIII, el *Calila e Dimna* (c. 1250), y la *General Estoria* (1260-1280) de

Alfonso X el Sabio; cuatro del siglo XVI, dos de España, el *Lazarillo de Tormes* (1554), anónimo, y *Las moradas* (1588) de Santa Teresa, y dos de la Nueva España, las *Cartas de relación* (1519-1535) de Hernán Cortés, y la carta autógrafa de Rodrigo de Albornoz al emperador Carlos V (1525), tomada de los *Documentos lingüísticos de la Nueva España*; dos textos del siglo XIX, uno de España, *La Regenta* (1870-1880) de Leopoldo Alas “Clarín”, y uno de México, *Los bandidos de Río Frío* (1880) de Manuel Payno; y finalmente dos textos de finales del siglo XX, de España *La tabla de Flandes* (1990), de Arturo Pérez Reverte, y de México *Linda 67. Historia de un crimen* (2000), de Fernando del Paso.

A continuación presento el corpus analizado por cada texto, y entre paréntesis anoto la forma como los cito.

Calila e Dimna (Calila). De los 18 capítulos de la obra contenidos en 267 páginas, revisé un promedio de tres páginas por cada uno de los nueve capítulos impares, con un total aproximado de 27 páginas.

General estoria. Segunda parte, Tomo I (*GEII*). De 457 páginas que contienen los 492 capítulos de la obra (Josué 110 capítulos, Jueces 217 y Tebas 165), revisé, de Josué cinco capítulos (seis páginas), de Jueces cinco (ocho) y de Tebas cinco (cinco); en total 15 capítulos en 18 páginas.

Lazarillo de Tormes (LT). De la edición trilinear del texto editado por J. V. Ricapito, revisé, de la edición de Amberes, del capítulo primero las páginas 3 a 11, del capítulo tercero las páginas 37 a 51, del capítulo quinto las páginas 63 a 69, y todo el capítulo séptimo y último, páginas 76 a 79; en total 35 páginas.

Las Moradas (Moradas). De las siete moradas de que consta la obra, revisé el primer capítulo de cada una de las cuatro moradas impares, con siete páginas en los casos correspondientes a las primera, tercera y séptima moradas, y nueve páginas en el de la quinta, para un total de 30 páginas.

Cartas de relación (Cortés). De las cinco *Cartas de relación*, revisé la tercera, del año 1522, y la quinta, del año 1526. De la tercera carta, en particular, de las páginas 115 a 118, 156 a 159 y 198 a 201; y de la quinta carta, de las páginas 242 a 245, 279 a 284 y 319 a 322; en total 26 páginas.

Carta autógrafa de Rodrigo de Albornoz al emperador Carlos V (*DLNE*), del año 1525. De las 25 páginas de que consta, revisé casi diez: de la página 23 (donde comienza) a la 25, de la 32 a la 35 y de la 43 a la 46.

La Regenta (Regenta). De los 15 capítulos de que consta el primer volumen de la edición de Sobejano revisé, del capítulo 4 las páginas 184 a 192, del capítulo 7 las páginas 275 a 282, del capítulo 10 las páginas 367 a 374, y del capítulo 13 las páginas 478 a 485; en total 32 páginas.

Los bandidos de Río Frío (Bandidos). De los 54 capítulos de que consta la primera parte, revisé cuatro de ellos, el 13, páginas 83 a 89, el 27, páginas 195 a 204, el 40, páginas 325 a 330, y el 54, páginas 448 a 456, para un total de 30 páginas.

La tabla de Flandes (Tabla). La novela completa.

Linda 67. Historia de un crimen (Linda 67). La novela completa.

En este punto conviene mencionar que el material correspondiente a los siglos XIII, XVI y XIX, es el mismo que me sirvió de base para desarrollar el capítulo “La frase nominal con núcleo sustantivo común”, de la segunda parte (*La frase nominal*) de la *Sintaxis histórica de la lengua española*. Para llevar a cabo ese capítulo, el corpus total estuvo integrado por 8483 frases nominales con núcleo sustantivo común (cf. Bogard, 2009: 62). Y de ese número de frases nominales, en este trabajo he utilizado las que realizan la función de sujeto transitivo y de objeto directo (cf. Bogard, 2009: 169-172), como se podrá apreciar a lo largo de él. En lo concerniente al material del siglo XX, no consideré necesario ajustar el tamaño del corpus al de los siglos precedentes, dado que, como se puede comparar en los cuadros 11 y 12, mantuvo totalmente su representatividad.

2. UNA BREVE NOTA SOBRE EL ORDEN DE CONSTITUYENTES EN EL ESPAÑOL DEL SIGLO XIII

El español actual es una lengua que, pese al alto grado de flexibilidad que se le puede reconocer en lo que toca al ordenamiento de sus constituyentes, presenta como generalizado el orden SVO cuando el sujeto –obviamente me refiero en este caso al sujeto de un verbo transitivo (S_t)– y el objeto directo se formalizan mediante frases nominales plenas, como lo mostré en la nota 2 y en los ejemplos del español mexicano en (2), y peninsular en (3).

Este no es el caso, sin embargo, en el español del siglo XIII. El corpus analizado de los textos de este siglo –la *General estoria* y el *Calila e Dimnamos* muestra una historia distinta. En los albores del español escrito, los textos exhiben un español en el que el sujeto de un verbo transitivo se pospone al verbo con mayor frecuencia. En efecto, de un total de 167 frases nominales que desempeñan la citada función, 100 de ellas, es decir, el 60%, se posponen al verbo (véanse los ejemplos en 6), en tanto que 67, el 40%, se le anteponen (véanse los ejemplos en 7):

- (6) Orden VS_t
 assi como lo **mandara** Dios a Moysen (*GEII*, 101, LXXVII, 1, 25-6³)
 Pero **dize** *maestre Godofre* que toda Egipto corrieron e quebrantaron daquella uez (*GEII*, 116, XCIX, 1, 34-6)
 Por alguna cosa **ca[n]bió** *esta muger* el sínsamo descortezado por el por descortezar (*Calila*, 211)

³ La clave de la referencia de la *General Estoria* es la siguiente: página 101, capítulo LXXVII, columna 1, renglones 25-26.

(7) Orden S_tV

Gedeon **tomó** de noche sus omnes, ca non oso de dia ante so padre (*GEII*, 311, CXCVIII, 1, 37-8)

Eusebio e Jheronimo **dizen** que Europa fue fija de Phenix (*GEII*, 54, XXXIII, 1, 15-6)
Así que *un caçador* **armó** sus lazos, et cayó ý el gato (*Calila*, 268)

Aquí es importante comentar que la relativamente mayor frecuencia del orden VS_t no tiene que ver con un fenómeno textual, puesto que en ambos documentos se observa la misma tendencia, como lo muestra el cuadro 1.

CUADRO 1
Órdenes VS_t y S_tV por texto del siglo XIII

Texto	VS_t	S_tV	Total
<i>General estoria</i>	63 (61%)	41 (39%)	104 (100%)
<i>Calila</i>	37 (58%)	27 (42%)	64 (100%)
Total	100	68	168

El corpus analizado de la *General estoria* exhibe, con ambos órdenes, 104 ocurrencias, de las cuales, al orden VS_t corresponde el 61% (63/104), en contraste con el 39% (41/104) del orden S_tV . Por su parte, el corpus revisado del *Calila* muestra un total de 64 casos, y de ellos, al orden VS_t corresponde el 58% (37/64), frente al 42% (27/64) del orden S_tV .

Por el lado del objeto directo, en cambio, observamos en el corpus de los textos del siglo XIII que lo normal es la posposición al verbo de dicha función, pues de 436 frases de objeto directo con núcleo nominal común⁴ (= 100%), 419, es decir, el 96%, siguieron al verbo, mientras que sólo 17, el 4%, lo antecedieron. Ahora bien, si tanto el sujeto de un verbo transitivo como el objeto directo se posponen más frecuentemente al verbo, entonces se vuelve pertinente la pregunta de cuál es el orden relativo más normal entre ambas funciones.

Véase en el cuadro 2 el ordenamiento de la oración transitiva con los órdenes relativos S_tV y VS_t , cuando en dicha oración aparece un objeto directo en forma de frase (con núcleo sustantivo común) o de oración.

CUADRO 2
Orden relativo S_tV y VS_t con O frase u oración

Orden	Total relativo	%
S_tV	47	(42%)
VS_t	65	(58%)
Total	112	(100%)

⁴ Este número corresponde al total de oraciones transitivas con objeto directo nominal, con independencia de si la oración tiene sujeto explícito o carece de él.

En ese cuadro formalizamos la información de que 112 oraciones transitivas, del total mencionado previamente de 167 oraciones transitivas con sujeto explícito en forma de frase, exhiben su objeto directo en forma de frase con núcleo nominal común o de oración. En este cuadro nuevamente observamos la tendencia mencionada de que en el siglo XIII es más frecuente el orden VS_t , 58%, que el orden S_tV , 42%, en las oraciones transitivas.

Veamos, a continuación, ejemplos de oraciones transitivas en cuya base estructural están los órdenes previamente considerados (con el sujeto en cursivas y el objeto en negritas).

(8) Con el orden S_tV

- SVO: a. *este maestro* bien sabie **esta natura** (GE, 25, XI, 2, 8-9)
 et *la gulpeja* oyó **aquella boz** et fuese contra ella fasta que llegó allá
 (*Calila*, 135)
- b. Quando *el asno* oyó **dezir de las asnas**, moviósele su sabor (*Calila*, 261)
 Et quando *el rey* vido **que los de Albahamiud lo acuitavan tanto**, cuidó
 que le dezían verdad et ovo muy grant pesar (*Calila*, 283)
- OSV: Hermanas, uenit aquí, ca **aquel puercio montes muy grant que anda en estos nuestros campos** yol he de ferir (*GEII*, 191, LXVI, 2, 36-9)

(9) Con el orden VS_t

- VSO: a. pora dar enxiemplo *e* tomar *los omnes* **castigo** por y (*GEII*, 25, XI, 2, 33-4)
 Et después que se fue el león, tomó *el lobo çerval* **las orejas** et el **coraçón del asno**, et comiólo (*Calila*, 261)
- b. quando dixo *so padre Joas* **ques uengasse Baal del que el so altar destruxiera** *GEII*, 311, CXCVIII, 2, 24-5
 Et mandó **el rey** salir dende quantos con él estavan (*Calila*, 282)
- VOS: Et ouieron **heredat** *los de Manasses* entre los de Ysacar (*GEII*, 81, LV, 1, 14-5)
- OVS: Et **a estas cibdades** non las pudieron destruir *los de Manasses* (*GEII*, 81, LV, 1, 23-4)

En los ejemplos precedentes observamos los tipos de oraciones a los que subyacen las estructuras S_tV y VS_t . Por un lado, en los ejemplos en (8), correspondientes al primer tipo, encontramos dos órdenes posibles: SVO y OSV, el primero muy productivo y el segundo marginal. En relación con el primer orden, la serie (a) nos muestra la construcción SV con objeto directo nominal, en tanto que la serie (b) nos la muestra con objeto directo oracional; el otro ejemplo, con el orden OSV, nos permite apreciar uno de los extrañísimos, pero posibles ordenamientos de la construcción transitiva con el sujeto precediendo al verbo en el siglo XIII. Llama la atención que en el corpus no apareció un solo ejemplo con el orden SOV, con objeto directo con núcleo nominal común⁵. Por otro lado, en los ejemplos en

⁵ Debo señalar, sin embargo, que hubo tres ejemplos con el orden SOV, pero con otro tipo de objeto directo: otrosí *las armadijas* **unas a otras** non se prenden (*Calila*, 136) / quando *el león* **esto** viesse, que non comería nada de lo que fincava porque lo ternía por agüero (*Calila*, 261) / Et quando *Helbed*

(9), que corresponden al tipo VS_i , hallamos oraciones transitivas con los tres órdenes posibles, con VSO como el más productivo, y VOS y OVS como marginales. En cuanto al orden VSO, la serie (a) presenta el objeto directo nominal, mientras que la serie (b) lo hace con el objeto directo oracional. Los restantes dos ejemplos nos muestran casos posibles pero muy poco frecuentes de oraciones transitivas con el sujeto siguiendo al verbo en dicho siglo.

Desglosemos ahora, en los cuadros 3 y 4, las variaciones posibles de los órdenes S_iV y VS_i , para observar con mayor precisión las tendencias en el orden de constituyentes de la oración transitiva en ese siglo.

CUADRO 3
Orden S_iV

Orden	Total relativo	%
SVO	46	(98%)
OSV	1	(2%)
Total	47	(100%)

CUADRO 4
Orden VS_i

Orden	Total relativo	%
VSO	61	(94%)
VOS	1	(1.5%)
OVS	3	(4.5%)
Total	65	(100%)

En esos cuadros podemos apreciar que de esas 112 (= 100%) oraciones transitivas involucradas, 107, es decir, el 93%, alternan entre los órdenes SVO y VSO, que, como puede observarse, tienen en común la posición relativa de O, después de S y V. En este punto es oportuno comentar que, aunque mi interés se centra en el análisis de la oración cuando S y O se formalizan como frase nominal, no puedo dejar de considerar el objeto directo oracional, pues, de acuerdo con los datos obtenidos para el siglo XIII, hay una selección en el orden relativo de S y V acorde con la forma que toma O. El objeto directo oracional, por cierto, sólo aparece en estructuras con los dos órdenes dominantes –SVO y VSO–, que ahora constituirán nuestro punto de referencia.

esto oyó, non le mostró ningunt miedo (*Calila*, 285). Como se puede advertir, se trata de objetos directos pronominales, el primer caso con la forma recíproca tónica, y los siguientes dos con el demostrativo neutro de cercanía con el hablante.

CUADRO 5
Orden SVO

Tipo de objeto directo	Total relativo	%
Frase nominal	35	(76%)
Oración	11	(24%)
Total	46	(100%)

CUADRO 6
Orden VSO

Tipo de objeto directo	Total relativo	%
Frase nominal	30	(49%)
Oración	31	(51%)
Total	61	(100%)

El contraste entre los cuadros 5 y 6 –véanse los ejemplos en (8a y b) y en (9a y b), respectivamente– nos muestra que mientras el orden SVO exhibe una clara preferencia por los objetos directos nominales, al orden VSO no se le puede atribuir una tendencia, salvo que es el esquema en el que preferentemente se insertan los objetos directos, cualquiera que sea su estructura. Esto último, dicho así, suena demasiado contundente, pero si le oponemos la información presente en los cuadros 7 y 8, a continuación, observamos, más bien, que VSO es el orden en el que preferentemente se inserta un objeto directo oracional⁶. Veamos ahora qué pasa con ambos órdenes de constituyentes tomando en cuenta la forma del objeto directo.

CUADRO 7
Oración transitiva con objeto directo nominal

Orden de constituyentes	Total relativo	%
SVO	35	(54%)
VSO	30	(46%)
Total	65	(100%)

CUADRO 8
Oración transitiva con objeto directo oracional

Orden de constituyentes	Total relativo	%
SVO	11	(26%)
VSO	31	(74%)
Total	42	(100%)

⁶ Los datos que he venido presentando muestran claramente que el español del siglo XIII es una lengua en la que el objeto directo se pospone al sujeto y al verbo. En este contexto no es extraño que el orden VSO favorezca la presencia del objeto directo con estructura oracional, por lo siguiente. En primer lugar, el lado derecho del verbo adquiere mayor peso estructural, dado que en él se presentan

El contraste entre los cuadros precedentes muestra que el orden SVO presenta sobre VSO una ligera preferencia, de 8 puntos porcentuales, por el objeto directo en forma nominal (cuadro 7); y sugiere, asimismo, que el orden VSO selecciona como dominante la estructura oracional para su objeto directo (cuadro 8). Las cifras presentes en el cuadro 8 nos hablan de que no se trata de una distribución arbitraria o contingente.

Con el fin de encontrar alguna motivación a la distribución mostrada en dicho cuadro, revisemos los verbos transitivos que formalizan uno de sus argumentos como objeto directo con estructura oracional. Véanse los siguientes cuadros.

CUADRO 9
Verbos con objeto directo oracional. Orden VSO

Verbo	Total relativo	%
decir	10	(32%)
mandar (=ordenar)	7	(23%)
responder	3	(10%)
contar	2	(6%)
rogar	1	(3%)
saber	3	(10%)
hacer	2	(6%)
ver	2	(6%)
querer decir (= significar)	1	(3%)
Total	31	(99%)

CUADRO 10
Verbos con objeto directo oracional. Orden SVO

Verbo	Total relativo	%
decir	2	(18%)
mandar (= ordenar)	1	(9%)
ver	3	(27%)
oír	1	(9%)
saber	1	(9%)
querer	1	(9%)
querer decir (=significar)	1	(9%)
haber por costumbre	1	(9%)
Total	11	(99%)

tanto S como O, a diferencia de la distribución de constituyentes bajo el orden SVO. En segundo lugar, como lo hace notar Hawkins (1983: 90) para la relación entre núcleo nominal y sus modificadores, y Croft (1990: 58) en términos de orden dominante, los constituyentes sintácticos más complejos (en términos de Hawkins, *heaviness*) tienden a seguir a los más ligeros. Lo anterior sugiere una explicación para el caso que nos ocupa. Si S se formaliza como frase nominal y O como oración, entonces el orden esperado es, precisamente, VSO.

Con el objeto directo oracional, el cuadro 9 muestra, para el orden VSO, 9 verbos y, como lo exhibe el cuadro 8, 31 ocurrencias, en tanto que el cuadro 10 muestra, para el orden SVO, 8 verbos y 11 ocurrencias. Lo llamativo de esa distribución es que, con el orden VSO, 5 de los 9 verbos expresan algún tipo de acto de habla, hecho que favorece la complementación verbal mediante oración: *decir*, *mandar* (= ordenar), *contar*, *responder*, y *rogar*, con un total de 23/31 casos (74%); los restantes 8/31 casos (25%) se distribuyen entre los verbos *hacer*, *saber*, *querer decir* (= significar) y *ver*. Veamos algunos ejemplos con verbos que expresan actos de habla, con el sujeto en negritas y el objeto oracional en cursivas:

- (10) Dize **el Libro de las Prouincias** *que el rey Juppiter leuo robada de Africa a Europa, fija daquel Agenor, rey de Libia* (GEII, 54, XXXIII, 1, 4-6)
 mandáronme **los Albarhamiud** *que mate a ti et a tu fijo* (Calila, 285)
 Respondiol **Thydeo** *que gelo non podrie sofrir el coraçon nin lo farie* (GEII, 355, CCLXX, 2, 17-8)
 Et cuenta **ell autor** *que non eran aquellas serpientes que llaga ninguna fizesse en el cuerpo, si non que a la mient llagauan* (GEII, 230, CX, 1, 27-30)
 Rogol estonces mucho **la donzella** *que fincasse con ella* (GEII, 355, CCLXX, 2, 12-3)

El orden SVO, por su parte, se sirve de los verbos *decir*, *mandar* (= ordenar), *ver*, *oír*, *saber*, *querer*, *querer decir* y *haber por costumbre*. Con este orden tenemos, de manera contrastante, sólo dos verbos que expresan acto de habla, los mencionados *decir* y *mandar*, con 3/11 ocurrencias con objeto directo oracional (37%); los otros cinco verbos se distribuyen los 8/11 casos restantes con objeto directo oracional (62%). Veamos algunos ejemplos:

- (11) **Eusebio e Jheronimo** *dizen que Europa fue fija de Phenix* (GEII, 54, XXXIII, 1, 15-6)
 Et por ventura **los Albarhamiun** *le mandaron fazer algunt pecado et algún fecho laido* (Calila, 283)
 Dizen que **un cuervo** *vio andar una perdiz et pagóse mucho de su andamiento* (Calila, 304)
 Aquí diz la Estoria que **Antho noe** *non sabie quis fuera Actheon* (GEII, 192, LXVI, 1, 23-4)
el rey *ha por costunbre que, quando se ensaña, non se sufre en ninguna guisa* (Calila, 284)

Como puede apreciarse, en síntesis, la selección verbal, en relación con la productividad del objeto directo oracional, muestra una clara distribución complementaria, que, para el orden VSO, favorece dicho tipo de objeto directo con verbos que expresan algún tipo de acto de habla, en tanto que para el orden SVO el objeto directo oracional no es predominantemente seleccionado por esa clase verbal.

En lo que toca al objeto directo nominal, salta a la vista que con ambos órdenes aumenta sensiblemente el número de verbos: SVO 24 verbos y, como lo muestra el cuadro 7, 35 ocurrencias, y VSO 21 verbos y 30 ocu-

rrencias. Ambos órdenes se sirven de los verbos *contar, decir, tomar, tener, poner, meter, haber, dar, hacer, oír, saber, llamar* y *querer decir* (= significar); el orden SVO utiliza, además, *llevar, olvidar, derribar, usar, sentir, quebrantar, sonar, armar, hablar, cavar y visitar*, y el orden VSO, *catar, traer, cambiar, demandar, agradecer, dejar, robar y establecer*.

Y aunque todos estos verbos pueden tener como objeto directo una oración relativa, el hecho es que un amplio porcentaje de ellos no lo admiten bajo la estructura de oración completiva, es decir, introducida por la conjunción *que*, o bien, en infinitivo. En efecto, de los 13 verbos que aparecen con ambos órdenes de constituyentes, 7, *tomar, tener, poner, meter, haber, dar y llamar*, no aceptan oración completiva de objeto directo. En cuanto al orden SVO, de los 11 verbos que sólo aparecieron en esta estructura, 9, *llevar, derribar, usar, quebrantar, sonar, armar, hablar, cavar y visitar*, no admiten la completiva de objeto directo. Ahora bien, si sumamos a estos verbos los 7 previos, tenemos para el orden SVO un total de 16 verbos (67%) sobre 24 (100%) que se pueden complementar, o bien, con objeto directo frase nominal, o bien, con oración relativa de objeto directo, pero no con completiva. Por su parte, en relación con el orden VSO, de los 8 verbos que sólo aparecieron con esa estructura, 4, *catar, traer, cambiar y robar*, no aceptan la completiva de objeto directo. Si ahora sumamos estos 4 verbos a los 7 arriba nombrados, tenemos para el orden VSO un total de 11 verbos (52%) sobre 21 (100%) que sólo aceptan complementarse con objeto directo frase nominal, o bien, con oración relativa de objeto directo.

Como se ha podido apreciar, la comparación de los órdenes VSO y SVO con los verbos correspondientes, así como con los tipos de objeto directo, nos muestra que, en el siglo XIII, VSO es la estructura en la que se insertan preferentemente los objetos directos en oración completiva, y que SVO es la estructura en la que predominan los objetos directos en forma de frase nominal.

Del análisis presentado en esta sección podemos extraer las siguientes conclusiones. En primer lugar, en el siglo XIII tanto el orden SV como el orden VS preceden al objeto directo nominal en el tipo de oración transitiva más frecuente, mientras que el orden VS es más productivo cuando le sigue un objeto directo oracional. Y en segundo lugar, derivado de lo anterior, hemos visto que entre los siglos extremos de este estudio –y es de suponerse que en el transcurso intermedio– la posición canónica del objeto directo es la pospuesta a S y V, cualquiera que sea el orden relativo de estos dos constituyentes.

Pasemos ahora al análisis de los objetos directos antepuestos al verbo, posición históricamente muy marcada para esta función en español.

3. LOS OBJETOS DIRECTOS ANTEPUESTOS AL VERBO EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

En el desarrollo de esta sección me ocupó –como ya lo indiqué en la Introducción– del objeto directo en forma de frase nominal con núcleo sustantivo común. Se trata de casos como los siguientes, con el verbo en cursivas y el objeto directo en negritas:

(12) Orden VO

a. SIGLO XIII

La Estoria de Troya *cuenta* otrossi **esta razon de Juppiter e de Europa** (*GEI*, 54, XXXIII, 1, 18-20)
 et luego, en leyendo, *aprenden* **el saber** et *alunbran* **sus entendimientos** (*Calila*, 101)

b. SIGLO XVI

Pues tornando al bueno de mi ciego y contando sus cosas vra. M. sepa que desde que Dios *crio* **el múdo**: ninguno formo mas astuto ni sagaz (*LT*, 8)
 Harta misericordia nos hace que *haya comunicado* **estas cosas** a persona que las podamos venir a saber (*Moradas*, 7, 1.217)

y yo con veinte de caballo me fui aquel día a dormir a la ciudad de Cholula, porque los naturales de allí *deseaban* **mi venida** (Cortés, 1522, 3.116)
 hasta *que* venja el buen *tiempo* e *sosegava* **la mar** (*DLNE*, 1525, 1.34)

c. SIGLO XIX

Joaquínito *miró* **a su papá** como pidiendo auxilio (*Regenta*, 7.276)
procuróse **un empleo** en la corte y *fue perdiendo* **sus aficiones militares** (*Regenta*, 4.185)

pero Evaristo, firme, *proseguía* **sus trabajos** (*Bandidos*, 13, 89)
 y este guarda, llamado Evaristo Lecuona, era un personaje de importancia, porque *cuidaba* **los caballos del Director de Rentas** (*Bandidos*, 13, 83)

d. SIGLO XX

El anticuario *inclinó* un poco **la cabeza** y *encendió* **el cigarrillo** (*Tabla*, 355)

David *colgó* **el saco** y *cerró* **el clóset**. *Escogió* **una muda completa**, se vistió, se encaminó al balcón... (*Linda* 67, 808)

(13) Orden OV

a. SIGLO XIII

El rey Layo, quando **esta razon** *oyo*, dubdo mucho en el fecho del auentura (*GEI*, 335, CCXXXV, 2, 22-4)
 piensa que, si **el coraçón** et **las orejas** *oviera*, non tornara a ti la segunda vez (*Calila*, 261)

b. SIGLO XVI

Era de mañana cuando **este mi tercero amo** *tope* (*LT*, 37)
 Mas quando la junta consigo, **ninguna cosa** *entiende*, que las potencias todas se pierden (*Moradas*, 7, 1.220-1)

y a los **christianos** *hechaban* en la laguna porque diz que los han provado y son duros y amarga la carne dellos (*DLNE*, 1525, 1.25)
y **esta puente** no la *tenían* quitada ni tenían hecha albarrada en ella (Cortés, 1552, 3.158)

c. SIGLO XIX

En tales ocasiones solía encontrarse con que **aquellos platos de segunda mesa** se los *comía* Paco Vegallana, el Marquesito (*Regenta*, 7.280)

La piel del tigre la *conservaba*, por el tigre, no por el inglés (*Regenta*, 10.370)

La casera **ninguna importancia** *dio* a este encargo, que no era el primero (*Bandidos*, 27, 200)

y **tal servicio** lo *agradeció* tanto que no hallaba cómo pagárselo (*Bandidos*, 40, 330)

d. SIGLO XX

Su huella no la *habían borrado* otros amores (*Tabla*, 30)

después **las multas** me toca *pagarlas* a mí (*Tabla*, 152)

Además, **un resbalón de bañera** cualquiera lo *daba* en la vida (*Tabla*, 208)

y la **champaña** la *elijo* yo y la pagas tú (*Linda* 67,830)

Como le dije, **la decisión de irse de la casa** la *tomó* de pronto (*Linda* 67, 967)

Ella insistía en que **ciertas telas** sólo las *encontraría* en Liberty's (*Linda* 67, 856)

Revisemos a continuación la productividad de los órdenes VO y OV.

CUADRO 11

Posición del objeto directo nominal, España

	OD posverbal	OD preverbal	Total OD (100%)
Siglo XIII	419 (96%)	17 (4%)	436
Siglo XVI	456 (94%)	27 (6%)	483
Siglo XIX	354 (98%)	7 (2%)	361
Siglo XX	4.264 (99%)	64 (1%)	4.328

CUADRO 12

Posición del objeto directo nominal, México

	OD posverbal	OD preverbal	Total OD (100%)
Siglo XVI	502 (98%)	8 (2%)	510
Siglo XIX	538 (98%)	11 (2%)	549
Siglo XX	3.527 (99%)	37 (1%)	3.564

En la sección precedente, con información del siglo XIII, veíamos que la posición normal del objeto directo era la pospuesta al sujeto transitivo nominal y al verbo. Los cuadros 11 y 12 nos muestran con toda claridad que, a lo largo de la historia del español, para los dos dialectos considerados en este trabajo, el orden V...O es el que presenta mayor rendimiento funcional en las oraciones transitivas, y que ha variado en su favor del 96% en el siglo XIII al 99% en el XX. Contrariamente, nos muestran que el

orden O...V es marginal, y que su de por sí escasa productividad se ha reducido aún más, al pasar del 4% en el siglo XIII al 1% en el XX.

La distinta frecuencia de uso entre los órdenes VO y OV es contundente, y cuando estamos analizando una estructura en términos de una lengua a la que se le reconoce una gran flexibilidad en las posibilidades combinatorias de los constituyentes de su oración, esa desproporción en la selección de un orden o el otro sólo nos puede hablar de lo que esas estructuras comunican: ¿Qué comunica el orden (S)VO, que en relación con su productividad de uso deja como totalmente marginal el uso de la estructura con el orden relativo OV? Y de manera concomitante, ¿qué comunica el orden OV, cuyo uso no ha sido favorecido por los hablantes de español a lo largo de la historia de esta lengua?

La reflexión aquí es que, aunque la lengua presente teóricamente una casi ilimitada posibilidad combinatoria de sus constituyentes en la oración, la revisión de las estructuras sintácticas en un texto nos muestra que dicha posibilidad en realidad no se produce. En relación con el orden (S)VO, ya Greenberg (1963) apuntaba en su primer universal que en oraciones declarativas con sujeto y objeto nominales, el orden dominante normalmente muestra al sujeto antes del objeto. Pero eso ¿qué significa? La respuesta tiene que ver con lo que implica ser sujeto transitivo en el ámbito funcional. Subyacente a la función sintáctica de sujeto transitivo se encuentra un correlato semántico-pragmático bastante generalizado, a saber, que el sujeto transitivo prototípico formaliza simultáneamente el valor semántico de agente y la función discursiva de tópico (Givón, 1976). Esta situación involucra el hecho de que en una oración transitiva lo normal es que el hablante tenga al ser humano como objeto de su comunicación, y que lo tenga en tanto entidad activa, volitiva y con control. En tal sentido, si el sujeto transitivo realiza esos valores, entonces el hecho de que en las lenguas del mundo, en el orden normal, el sujeto con mayor frecuencia anteceda al objeto, indica que el tópico tiende a anteceder al comentario, y si el tópico suele ser una entidad humana activa, volitiva y con control, entonces uno puede encontrar una explicación natural al hecho de que en español, por un lado, el orden más frecuente de la oración transitiva con sujeto y objeto nominales sea (S)VO, y por otro, al hecho de que el orden OV resulte sumamente marcado.

Correlativamente, ¿qué pasa con el marginal orden OV? Dicho orden muestra una inversión en la estructura comunicativa esperada de la oración, al centrar la atención sobre el paciente/tema y, correlativamente, reducir la naturaleza topical del agente; en otras palabras, contraviene las expectativas a propósito del participante que normalmente el hablante construye como objeto de la comunicación, dado que, a diferencia del agente, el referente prototípico del objeto directo es una entidad inanimada y afectada, y aun cuando sea humano, se presenta como un partici-

pante totalmente en estado de indefensión. No se trata, pues, del tópico canónico.

Ahora bien, el desarrollo aquí presentado ¿cómo incide en la evolución formal que es posible observar en la estructura sintáctica que formaliza al objeto directo antepuesto al verbo? Porque está claro que la historia de la construcción O ... V se ha movido en dos direcciones, una, la de seleccionar referentes altamente individualizados para el objeto directo antepuesto, y dos, la de adquirir una marca de concordancia con la inserción en el verbo de un clítico duplicador de acusativo –o de dativo si se trata de un dialecto leísta–.

En lo que toca a su naturaleza semántica, el corpus analizado nos muestra que el objeto directo antepuesto al verbo puede tener referencia definida (14), indefinida (15), o bien, puede ser no referencial (16)⁷.

(14) Referencia definida

- a. XIII Et **a estas ciudades** non las pudieron destruir los de Manasses (*GEH*, 81, LV, 1, 23-24)
piensa que, si **el corazón** et **las orejas** oviera, non tornara a ti la segunda vez, aviéndole fecho lo que le feziste (*Calila*, 261)

- b. XVI porque ya **la costumbre** la tiene tal de haber siempre tratado con las sabandijas y bestias que están en el cerco del Castillo (*Moradas*, 1.1.9)
Al triste de mi padraastro açotaron & pringaron (*LT*, 6)

y **esta puente** no la tenían quitada ni tenían hecha albarrada en ella (*Cortés*, 1522, 3.158)

porque de la mesma manera fue quando **al gobernador Cortés** desbarataron y mataron mucha gente (*DLNE*, 1525, 1.43)

- c. XIX **Esta historia** no la sabía bien Obdulia (*Regenta* 10.370)
él, Ronzal, no creía que **ni un solo céntimo** hubiese adquirido de mala fe (*Regenta*, 7.278-279)

la mujer pidiendo que a **su marido** lo pusieran de soldado (*Bandidos*, 27, 195)

Mí avío se lo he regalado al conde (*Bandidos* 54, 449)

⁷ Dado el objeto de interés de este trabajo, expongo, de manera un tanto escueta, los conceptos subyacentes a los tipos de referencia nominal, pero no abundo en ellos. Una expresión definida refiere a algún individuo específico (o clase de individuos), en tanto que una expresión indefinida no refiere a algún individuo específico, pero requiere que tenga referencia (Lyons, 1977: 178). García Fajardo, por su parte, en un estudio sobre la referencia de la frase nominal del español, apunta como condición necesaria, tanto para el sentido definido como para el indefinido, que se delimiten sus posibilidades referenciales, pero, en el primer caso, mediante la exigencia de cumplir con una propiedad, y en el segundo, sin esa exigencia, es decir, sin que se descarten miembros como referentes posibles (García Fajardo, 1989: 20). En cuanto al sentido genérico, una expresión con ese tipo de referencia no remite a individuos particulares ni a grupos de individuos particulares, sino a la clase de individuos como tal (Lyons, 1977: 194, y Laca, 1996: 246); en otras palabras, carece de referencialidad.

(15) Referencia indefinida

- a. XIII **Grand sabor** he de oír tus nuevas (*Calila*, 210)
- b. XVI *ẽ* su officio era vn aguila, **ciẽto y tãtas oraciones** sabia de coro (*LT*, 8)
harta misericordia la hace en nunca se ir de con ella (*Moradas*, 7, 1.223)
- para que en tanto que **otra cosa** mande proveer, o confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y den a cada español a quien estuvieren depositados, lo que hubieren menester para su sustentación (Cortés, 1522, 3.201)
- c. XIX **Gran conflicto** habían creado al Gobierno, [...], el alcalde presidente del Ayuntamiento y la viuda del marqués de Corujedo (*Regenta*, 13.479)
- La casera **ninguna importancia** dio a este encargo, que no era el primero (*Bandidos*, 27, 200)

(16) No referencial

- a. XIII **Escarnio** fazedes de mí, que me demandades que vos cuente nuevas et vós faziéndome esto (*Calila*, 210)
- b. XVI y como me viesse de buen ingenio, holgauase mucho y dzia. Yo **oro** ni **plata** no te puedo dar mas auisos para buiur, muchos te mostrare (*LT*, 7)

Vistos los ejemplos en términos de la naturaleza semántica de su objeto directo, la información presentada a continuación en los cuadros 13 y 14 nos indica que la referencia del objeto directo antepuesto al verbo con el mayor rendimiento funcional ha sido la definida, pero, además, en una proporción históricamente ascendente, hasta exceder, en el siglo XX y en ambos dialectos, el 85% de los objetos preverbiales, al contrario del comportamiento que muestran cuando formalizan referencia indefinida u otra, que en la historia de la lengua han disminuido aún más su originalmente baja productividad. Dicho en otras palabras, en el siglo XX el tipo más generalizado de objeto directo antepuesto al verbo es el que, en el discurso, el hablante puede construir como objeto comunicativo, es decir, el que presenta referencia definida.

CUADRO 13
 OD preverbal: valor semántico, España

	Definido	Indefinido	No referencial	Total (100%)
Siglo XIII	10 (59%)	2 (12%)	5 (29%)	17
Siglo XVI	12 (44%)	6 (22%)	9 (34%)	27
Siglo XIX	5 (71%)	2 (29%)	—	7
Siglo XX	58 (90%)	4 (7%)	2 (3%)	64

CUADRO 14
OD preverbal: valor semántico, México

	Definido	Indefinido	No referencial	Total (100%)
Siglo XVI	6 (75%)	2 (25%)	-	8
Siglo XIX	9 (82%)	2 (18%)	-	11
Siglo XX	32 (86%)	2 (5%)	3 (8%)	37

Revisemos ahora la naturaleza duplicada o no duplicada del objeto directo preverbal. Lo primero que hay que señalar es que los objetos directos preverbales duplicados se pueden documentar en español desde los textos castellanos más antiguos que se conservan⁸, y que desde un principio estuvieron asociados invariablemente con participantes altamente referenciales⁹, en particular definidos, como lo podemos apreciar en los siguientes ejemplos.

- (17) a. XIII Et a **estas cibdades** non *las* pudieron destruyr los de Manasses (*GEII*, 81, LV, 1, 23-4)
mas **las costumbres tales las** traen quales las auien antes (*GEII*, 404, CCCXL, 1, 15-6)
- b. XVI mas como yo **este officio le** vudiesse mamado en la leche... (*LT*, 46)
porque ya **la costumbre la** tiene tal de haber siempre tratado con las sabandijas y bestias que están en el cerco del Castillo (*Moradas*, 1.1.9)
- despues le confessaron cómo a **aquel capitan y a los que con él yban les** abian muerto más abia siete o ocho lunas (*DLNE*, 1525, 1.25)
y **esta puente no la** tenían quitada ni tenían hecha albarrada en ella (Cortés, 1522, 3.158)
- c. XIX En tales ocasiones solía encontrarse con que **aquellos platos de segunda mesa se los** comía Paco Vegallana, el Marquesito (*Regenta*, 7.280)
La piel del tigre la conservaba, por el tigre, no por el inglés (*Regenta*, 10.370)
- la mujer pidiendo que a **su marido lo** pusieran de soldado (*Bandidos*, 27, 195)
Los salones los tenía ocupados con paja, maíz y cebada arrumbada en los rincones (*Bandidos*, 40, 327)
- d. XX A fin de cuentas, **el asunto lo** he descubierto yo (*Tabla*, 58)
El negocio no te lo propuso el viejo, sino él (*Tabla*, 72)

⁸ A manera de ejemplo, véanse los casos que del *Poema de Mio Cid* presenta Menéndez Pidal (1944: §§131 y 202).

⁹ Lo cual no resulta extraño si tomamos en cuenta el hecho de que la duplicación con un clítico normalmente ha sido asociada con procesos de topicalización (Givón, 1976: 152; Contreras, 1983: 98; Rivero, 1980: 363-366; Silva-Corvalán, 1980-81: 562; Bogard, 1992: 180; Arregi, 2003: 9, entre otros).

Cuando Dave tenía catorce años, **a Papá Sorensen lo** llamaron a México para ocupar un cargo en la SRE (*Linda 67, 813*)
El dinero me lo prestó tu tío Salomón, sobre la casa (*Linda 67, 821*)

Tomando en cuenta la estructura duplicada de los ejemplos precedentes, en este punto es pertinente señalar que de la duplicación de una función sintáctica mediante un clítico se ha planteado que establece una relación de concordancia entre el verbo y el participante duplicado¹⁰ (Givon, 1976; Silva-Corvalán, 1980-81; Suñer, 1988; Bogard, 1992 y 1999a y b). En consecuencia, los ejemplos precedentes nos muestran la situación en la que el objeto directo antepuesto al verbo, de naturaleza altamente topical, dispara una concordancia sintáctica con el verbo a causa de la presencia en éste del clítico duplicador de acusativo.

Ahora bien, si como he comentado, la oración con el orden O...V ha sido siempre una estructura marginal, los cuadros 15 y 16, a continuación, nos muestran que, originariamente, la correspondiente estructura duplicada lo era aún más. Y aunque la oración con el orden O...V ha acentuado con el tiempo su naturaleza marginal, lo contrario ha sucedido con la respectiva estructura duplicada, que, como se puede apreciar, se ha convertido en la normal. Nuevamente observamos ritmos distintos de evolución en ambos dialectos, más lento el peninsular que el mexicano, lo cual encaja en la observación de Flores y Melis (2004) de que el proceso de avance del fenómeno duplicador, en su caso, de complemento indirecto, mediante el clítico correspondiente, ha sido más lento en los dialectos españoles, a diferencia del mexicano, que en la segunda mitad del siglo XX ha convertido en regla la estructura duplicada. Resulta notorio, sin embargo, y pese al distinto ritmo de evolución del fenómeno duplicador, que en ambos dialectos el cambio se acelera en el siglo XIX, lo cual, dicho sea de paso, apoya la hipótesis presentada en Melis, Flores y Bogard (2003), de que ese siglo establece un segundo parteaguas en la diacronía del español, al constituir el inicio de un tercer período evolutivo en la historia de esa lengua.

CUADRO 15
Duplicación/no duplicación del OD preverbal, España

	Duplicado	No duplicado	Total (100%)
Siglo XIII	4 (24%)	13 (76%)	17
Siglo XVI	4 (15%)	23 (85%)	27
Siglo XIX	4 (57%)	3 (43%)	7
Siglo XX	50 (78%)	14 (22%)	64

¹⁰ No está de más recordar que, al menos parte de la información que contienen los elementos que entran en una relación de concordancia, debe ser compatible entre sí con respecto a algún rasgo o función lingüística (Pollard y Sag, 1988). En el caso que nos ocupa, el clítico duplicador establece una relación de concordancia sintáctica para los rasgos de persona y número entre el verbo y el objeto directo topical, de manera semejante a como lo hace el afijo flexivo entre el verbo y el sujeto.

CUADRO 16
Duplicación/no duplicación del OD preverbal, México

	Duplicado	No duplicado	Total (100%)
Siglo XVI	3 (37.5%)	5 (62.5%)	8
Siglo XIX	9 (82%)	2 (18%)	11
Siglo XX	33 (89%)	4 (11%)	37

Aquí es importante resaltar el hecho de que, salvo el fortuito caso del dialecto mexicano en el siglo XIX, presente en el cuadro 18, en ningún momento en la historia de los objetos directos antepuestos al verbo en español, ha existido una relación isomórfica entre su referencia definida y la estructura con verbo duplicado. Véanse los cuadros 17 y 18.

CUADRO 17
Relación entre OD preverbal definido y duplicado, España

	Definido	No duplicado	Total (100%)
Siglo XIII	10/17 (59%)	4/17 (24%)	17
Siglo XVI	12/27 (44%)	4/27 (15%)	27
Siglo XIX	5/7 (71%)	4/7 (57%)	7
Siglo XX	58/64 (90%)	50/64 (78%)	64

CUADRO 18
Relación entre OD preverbal definido y duplicado, México

	Definido	No duplicado	Total (100%)
Siglo XVI	6/8 (75%)	3/8 (37.5%)	8
Siglo XIX	9/11 (82%)	9/11 (82%)	11
Siglo XX	32/37 (86%)	33/37 (89%)	37

Estos dos cuadros nos muestran que, históricamente, en ambos dialectos, el más frecuente tipo de objeto directo antepuesto ha tenido referencia definida, y que mientras en el dialecto mexicano, a partir del siglo XVI, se ha vuelto la referencia no marcada, y en el XX casi la regla, en el dialecto español analizado, en el siglo XIX la referencia definida, siendo la más frecuente se mantiene aún como marcada, y en el XX, como en el mexicano, casi se ha vuelto la regla. Nos muestran, asimismo, que la estructura duplicada es originariamente muy marcada, pero con el paso de los siglos, en especial a partir del XIX, aumenta de manera acelerada su productividad hasta prácticamente volverse correspondiente con el objeto directo preverbal de referencia definida.

Éste podría ser el fin de la historia, sin embargo los textos de España y México analizados para el siglo XX nos muestran una variación no observada en el camino histórico anterior. En dichos textos encontramos una incipiente duplicación de objetos directos antepuestos de referencia inde-

finida, los cuales, como habíamos mencionado, y puede recordarse revisando los cuadros 13 y 14, históricamente han pasado de muy marcados a marginales. Se trata de casos como (18) en el dialecto peninsular, y (19) en el mexicano.

- (18) Además, **un resbalón de bañera** cualquiera **lo** daba en la vida (*Tabla*, 208)
Dentro de unos segundos, en lugar de una aventura en el Caribe, va a contarme que **todo lo** ha hecho por mí, o algo por el estilo (*Tabla*, 357)
- (19) Ella insistía en que **ciertas telas** sólo **las** encontraría en Liberty's (*Linda* 67, 856)
Usted sabe, señor Sorensen, que **un parabrisas** se **lo** tenemos aquí en 24 horas (*Linda* 67, 917)

Estos casos nos sugieren que podría estar en marcha un nuevo cambio, a saber, que el rasgo semántico que caracteriza a los objetos directos antepuestos duplicados se está moviendo de definido a referencial.

4. CONCLUSIÓN

Son varios los comentarios que, recapitulando, podemos hacer a manera de conclusión. Si actualmente el orden de constituyentes dominante del español, cuando el sujeto transitivo y el objeto directo se formalizan como frases, y aparecen ambos en la oración, se tipifica como SVO, ese no es el principio de la historia, al menos en el ámbito de la lengua escrita, pues, como mostré, los textos del siglo XIII nos presentan dos órdenes altamente productivos: VSO y SVO. El primero, VSO, se ve favorecido por verbos que expresan algún tipo de acto de habla, además de que apareció como un orden en el que no predomina ninguna de las dos estructuras –frase nominal u oración– que formalizan al objeto directo. El segundo, SVO, por su parte, presentó mayor rendimiento funcional con el objeto directo nominal. En lo que desde entonces no ha variado la estructura de la oración transitiva dominante del español es en el hecho de que O normalmente sigue a S y V.

Hemos visto, asimismo, que, en la historia del español, el objeto directo antepuesto al verbo genera una construcción marginal, y que, al paso del tiempo, ha disminuido su de por sí escasa productividad. Por otro lado, y pese a esta disminución, la referencia definida del objeto preverbal, acorde con su naturaleza topical, siendo históricamente la más productiva, ha seguido aumentando su rendimiento funcional hasta convertirse en el siglo XX casi en la regla, y, colateralmente, la duplicación del objeto directo antepuesto al verbo, que en el siglo XIII constituía un fenómeno esporádico, ha avanzado también hasta marcar de manera regular, en el siglo XX, los objetos preverbiales de referencia definida, e

iniciar en este siglo la duplicación de los objetos directos preverbales de referencia indefinida.

CORPUS BIBLIOGRÁFICO

[*Calila*] Anónimo (1984): *Calila e Dimna*, edición de Juan Manuel Cacho Bleuca y María Jesús Lacarra, Madrid: Castalia.

[*GEII*] Alfonso X (1957): *General estoria. Segunda parte*, edición de Antonio G. Solalinde, Lloyd A. Kasten y Victor R. B. Oelschläger, 2 volúmenes, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

[*LT*] Anónimo (1987): *Tri-linear edition of Lazarillo de Tormes of 1554 (Burgos, Alcalá de Henares, Amberes)*, edición de Joseph V. Rikapito, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies.

[Cortés] Hernán Cortés (1963): *Cartas de relación*, en *Cartas y documentos*, edición de Mario

Hernández Sánchez-Barba, México: Porrúa.

[*Moradas*] Santa Teresa (1951): *Las moradas*, edición de Tomás Navarro Tomás, Madrid: Espasa Calpe.

[*DLNE*] *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central* (1994): edición de Concepción Company Company, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

[*Regenta*] Leopoldo Alas “Clarín” (1981): *La Regenta*, edición de Gonzalo Sobejano, Madrid: Castalia.

[*Bandidos*] Manuel Payno (1979): *Los bandidos de Río Frío*, 2 volúmenes, edición de Josefina Zoraida Vázquez, México: Clásicos de la Literatura Mexicana.

[*Tabla*] Arturo Pérez-Reverte (1998³⁴ [1990]): *La tabla de Flandes*, Madrid: Alfaguara.

[*Linda 67*] Fernando del Paso (2004 [2000]): *Linda 67. Historia de un crimen*, en *Obras II*, México: El Colegio Nacional / Fondo de Cultura Económica.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCOS LLORACH, EMILIO (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

ARREGI, KARLOS (2003): “Clitic left dislocation is contrastive topicalization”, en *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics*, 9, 31-44 [Consultado en: <<http://home.uchicago.edu/~Karlos/Arregi-clld.pdf>>].

BELLO, ANDRÉS (1945 [1847, con notas de Rufino J. Cuervo]): *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires: Sopena.

BENTIVOGLIO, PAOLA y ELIZABETH G. WEBER (1986): “A functional approach to subject word order in spoken Spanish”, en Osvaldo Jaeggli y Carmen Silva-Corvalán (eds.), *Studies in Romance Linguistics*, Dordrecht: Foris, 3-40.

BOGARD, SERGIO (1992): “El estatus del clítico de complemento indirecto en español”, en Rebeca Barriga Villanueva y Josefina García Fajardo (eds.), *Reflexiones lingüísticas y literarias*, Vol. I: *Lingüística*, México: El Colegio de México, 171-186.

— (1999a): “La duplicación con clítico: una manifestación de concordancia sintáctica en español”, en Fulvia Colombo Airoldi (coord.), *EL Centro de Lingüística Hispánica y la lengua española*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 189-203.

— (1999b): “Duplicación y clausura argumental: dos funciones del clítico reflexivo en español”, *Español actual*, 71, 41-48.

— (2009): “La frase nominal con núcleo sustantivo común”, en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, Segunda parte: *La frase nominal*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica, 57-268.

— (en prensa): “La frase nominal de objeto directo antepuesta al verbo en español”, en Sergio Bogard (ed.), *Semántica, pragmática y prosodia: reflejos en el orden de palabras en español*, México: El Colegio de México.

BRUCART, JOSÉ M^a y M^a LLUISA HERNANZ (1987): *La sintaxis*, Barcelona: Crítica.

CANO AGUILAR, RAFAEL (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid: Gredos.

CONTRERAS, HELES (1983² [1976 en inglés]): *El orden de palabras en español*, Madrid: Cátedra.

CROFT, WILLIAM (1990): *Typology and universals*, Cambridge, GB: Cambridge University Press.

CUERVO, RUFINO, J. (1914⁶ [1872]): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, París: R. Roger y F. Chernoviz, editores.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1951): *Gramática española*. T. 1: *Los sonidos, el nombre y el pronombre*, Madrid: Revista de Occidente.

FLORES, MARCELA y CHANTAL MELIS (2004): “La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52, 329-354.

GARCÍA FAJARDO, JOSEFINA (1989): “El sentido de la función referencial de frases sustantivas del español”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 37, 19-26.

GIVON, TALMY (1976): “Topic, pronoun and grammatical agreement”, en Charles Li (ed.), *Subject and topic*, New York: Academic Press, 149-188.

— (1984): *Syntax. A functional-typological introduction*, Vol. I, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

— (ed.) (1994): *Voice and inversion*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

GREENBERG, JOSEPH (1966² [1963]): “Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements”, en Joseph Greenberg (ed.), *Universals of language*, Cambridge, MS: The MIT Press, 73-113.

HAWKINS, JOHN (1983): *Word order universals*, New York: Academic Press.

LACA, BRENDA (1996): “VI. Acerca de la semántica de los «plurales escuetos» del español”, en Ignacio Bosque (ed.), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid: Visor Libros, 241-268.

LYONS, JOHN (1977): *Semantics*, Vol. I, Cambridge, GB: Cambridge University Press.

MARCOS MARÍN, FRANCISCO, F. JAVIER SATORRE GRAU y M^a LUISA VIEJO SÁNCHEZ (1998): *Gramática española*, Madrid: Síntesis.

MELIS, CHANTAL, MARCELA FLORES y SERGIO BOGARD (2003): “La historia del español. Propuesta de un tercer período evolutivo”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 51, 1-56.

MELIS, CHANTAL, YÁSNAYA AGUILAR GIL, ANA AGUILAR GUEVARA y JOSEFINA ARAIZA

TOKUMASU (2006): "Nueva evidencia a favor del tercer período evolutivo del español: el orden de las palabras", *Signos Lingüísticos* 3, 33-67 (UAM Iztapalapa, México).

MENÉNDEZ PIDAL, R. (ed.) (1944): *Cantar de Mío Cid*, Vol. 1: *Crítica del texto y Gramática*, Madrid: Espasa-Calpe.

OCAMPO, FRANCISCO (1990): "The pragmatics of word order in constructions with a verb and a subject", *Hispanic Linguistics*, 4, 87-128.

POLLARD, CAIL e IVAN SAG (1988): "An information-based theory of agreement", en Diane Brentari, Gary Larson y Lynn MacLeod (eds.), *Papers from the 24th Annual Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, part two: *Parasession on agreement in grammatical theory*. Chicago: Chicago Linguistic Society, 236-257.

POTTIER, BERNARD (1988): "¿Es el español una lengua S-V-O?", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 36, 3-7.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1982⁸ [1973]): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.

RIVERO, M.^a LUISA (1980): "On left-dislocation and topicalization in Spanish", *Linguistic Inquiry*, 11, 363-393.

SECO, MANUEL (1972): *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.

SILVA-CORVALÁN, CARMEN (1980-1981): "La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 31, 561-570.

SILVA-CORVALÁN, CARMEN (1984): "Topicalización y pragmática en español", *Revista Española de Lingüística*, 14, 1-19.

SUÑER, MARGARITA (1988): "The role of agreement in clitic-doubled constructions", *Natural Language and Linguistic Theory*, 6, 391-434.